

Resolución de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo,

De conformidad con el art. 6, de la ORDEN EDU/163/2020, de 19 de febrero, *por la que se crea la Comisión Organizadora de la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad de Castilla y León y se establecen determinados aspectos de la evaluación.*, que establece:

*Artículo 6. Otros grupos*

“En el ámbito de cada distrito universitario, las universidades podrán crear grupos técnicos de organización y coordinación de la evaluación final de bachillerato para el acceso a la universidad para el desempeño de las funciones y responsabilidades que les atribuye la normativa vigente”.

Se procede a la creación del **Grupo de Trabajo de la Universidad de León** a los efectos de gestionar la realización de la EBAU 2024, integrado por:

- Ana Isabel García Pérez, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, quien lo presidirá.
- María Esther Seijas Villadangos, Directora del Área de Acceso, que realizará las funciones de secretaria.
- Luis Javier Hernández Irigoyen, representante de Directores de Centros de Bachillerato.
- Javier Ferrero González, Inspector de educación integrante de la COEBAU.

León, a fecha de firma electrónica  
**LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO**  
Por delegación del Rector de 13 de marzo de 2023 (BOCyL 20-03-2023)



Código Seguro De Verificación	Rsg/+68s7p104IpCpbivtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel García Pérez - Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	Firmado	09/04/2024 14:31:43	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Rsg/+68s7p104IpCpbivtQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/Rsg/+68s7p104IpCpbivtQ==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			